



Óscar Gómez-Jiménez* y Javier Rodríguez Torres**

Ley de Memoria Democrática en España y Castilla-La Mancha. ¿Transferencias a la escuela obligatoria?

RESUMEN

La aprobación de la Ley de Memoria Democrática en España conlleva implicaciones directas en el sistema educativo, dada la importancia de conocer la historia del pasado traumático para evitar repetirlo. La finalidad de este estudio es realizar un análisis normativo de la memoria histórica en los currículos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. Se ha utilizado una metodología cualitativa de análisis de los elementos curriculares con base en el estudio de la literatura científica. Los resultados muestran contenidos asociados a la memoria democrática española dentro de los currículos educativos, pero desde un enfoque historiográfico narrativo, concluyendo así en una baja comprensión de los hechos históricos dolorosos que dificultan el correcto desarrollo de la ciudadanía democrática.

* Doctor en Investigación en Humanidades, Artes y Educación. Profesor en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Internacional de Valencia (VIU). Cuenta con diversas publicaciones en revistas científicas, libros colectivos y aportaciones en congresos nacionales e internacionales. Sus líneas de investigación son la atención a la diversidad, la inclusión educativa, la legislación educativa, las necesidades específicas de apoyo educativo, la escuela rural, así como las nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Filiación: VIU (España). Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6581-4481>

** Doctor en Pedagogía. Profesor Titular del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenta con múltiples publicaciones en revistas científicas, libros colectivos y aportaciones en congresos nacionales e internacionales de gran prestigio. Sus líneas de investigación son integración curricular, diferencias de género en la inclusión, currículo educativo, discursos de poder-saber que se generan en el uso y aplicaciones de las tecnologías, formación del profesorado, tecnologías educativas, TIC. Filiación: Universidad de Castilla-La Mancha (España). Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1029-5562>



PALABRAS CLAVE

Memoria democrática • memoria histórica • currículo escolar • historia de España • análisis normativo

TITLE

Democratic Memory Law in Spain and Castilla-La Mancha. Transfers to compulsory education?

ABSTRACT

The approval of the historical memory law in Spain has direct implications for the educational system, given the importance of knowing the history of the traumatic past to avoid repeating it. The purpose of this study is to carry out a normative analysis of historical memory in the curricula of Primary, Secondary and Baccalaureate Education. A qualitative methodology of analysis of the curricular elements has been used based on the study of scientific literature. The results show contents associated with Spanish democratic memory within the educational curricula, but from a narrative historiographical approach, thus concluding in a low understanding of the painful historical events that hinder the correct development of democratic citizenship.

KEYWORDS

Democratic memory • historical memory • school curriculum • history of Spain • normative analysis

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 (por sus siglas, LOMLOE), de 3 de mayo, de Educación fundamenta el sistema educativo español con base en los derechos a la educación y del niño como un interés superior que ha de garantizar el sistema educativo, siguiendo las directrices de la Convención sobre los Derechos del Niño o la Declaración Universal de Derechos Humanos (Esteban Bara y Gil Cantero, 2022). Sobre los cimientos del derecho a la educación, es imprescindible que esta abarque todos aquellos aspectos que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona, desarrollando la libertad de pensamiento, la búsqueda del bien común y el pensamiento crítico (Benavides y Vallejo, 2022; Sanz Ponce y Serrano Sarmiento, 2017).

En este desarrollo del espíritu crítico y la asunción de valores democráticos y sociales, la memoria democrática supone un pilar esencial que incluir en los programas educativos del alumnado. Por ello, debemos de comenzar definiendo los conceptos asociados. La memoria se define como “la facultad o capacidad de recordar” (Real Academia Española –RAE–, s/f), y la democracia se entiende como “régimen de gobierno en que la soberanía reside en el pueblo y este la ejerce



a través de los representantes que elige por votación” (RAE, s/f). Con base en ello, es necesario comprender que la historia se define como “ciencia que estudia y narra cronológicamente los acontecimientos pasados” (RAE, s/f).

Desde un punto de vista más academicista y bibliográfico, primero debemos de hablar de memoria histórica referida como “los fenómenos conmemorativos, entendidos como representaciones materiales o actos de evocación, que se manifiestan en el espacio público y se dedican al recuerdo de acontecimientos concretos” (Organización de las Naciones Unidas –ONU–, 2014a). Es por ello, dentro del contexto histórico, que el recuerdo de los acontecimientos pasados nos permite conocer la verdad y comprender qué implicaciones tienen en nuestra vida reciente (Carrillo, 2022), para resolver los problemas del pasado y lograr la reconciliación (ONU, 2014b).

Como sociedad democrática, la memoria histórica es un derecho de las civilizaciones que aboga por una memoria plural que permita la reconciliación democrática (Carrillo, 2022; Blanco, Téllez y Abreu, 2023). Por ello, la educación se plantea como garantista del derecho a la memoria, mediante su incorporación en el desarrollo de la educación en valores y en la configuración los currículums educativos.

Si hacemos un estudio del sistema educativo español en esta materia, encontramos que España ha fluctuado entre la memoria y la desmemoria (Angulo Menassé, 2013), dado que la Guerra Civil Española ha condicionado a las generaciones posteriores, debido a las lealtades políticas e ideológicas, el miedo a la represión por heridas no cicatrizadas y la superficial satisfacción por las medidas de reparación a las víctimas (Bernecker, 2020). Esto queda reflejado en una baja presencia de contenidos asociados al pasado traumático reciente español (Mainer, 2020), debido a concepciones no académico-pedagógicas enfocadas en evitar determinados aspectos históricos que conlleven posibles conflictos y/o traumas en el alumnado y su entorno sociofamiliar (Díez-Gutiérrez, 2020; Rodríguez-Fernández, 2020).

Como indica Díez-Gutiérrez (2022), la memoria histórica y democrática es una asignatura pendiente del sistema democrático actual, el cual debe asegurar y garantizar el “derecho a saber” y el “deber de recordar” para satisfacer el derecho global de la sociedad, ya que “los modelos basados en el olvido no sirven para reparar el pasado” (Reyes, 2008; García, 2023) ni para prevenir la repetición o la negación de los hechos (Marañón, 2011; Consejo de Europa, 2019; Pérez Guirao, 2021).

En el área internacional, son diversos los estudios que refieren la necesidad de estudiar la historia reciente como estrategia de transmisión de los valores democráticos, el respeto y la promoción de los derechos humanos (Carnovale y Larramendy, 2010). A pesar de que la construcción histórica social se enfoca en la transmisión de valores patrios con alta presencia de héroes (Pagès y Marolla, 2018), la pedagogía de la memoria y la enseñanza reciente nos acerca a la formación de valores compartidos donde la verdad suponga la fuerza que guía la conducta social (Herrera y Pertuz, 2016). Un claro ejemplo de este trabajo son los diversos estudios, enmarcados en contextos históricos latinoamericanos, en materia de historia reciente y memoria democrática (Brienza, 2009; Ortega



Valencia, Merchán Díaz y Vélez Villafaña, 2014; Pagès y Marolla, 2018; Herrera, 2022) que enfatizan en la importancia de comprender e interpretar el mundo pasado para poder intervenir efectivamente en el presente (Jara y Funes, 2020; Hernández Sánchez, 2021).

A pesar de la aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, la alternancia política y la variación de limitaciones y omisiones con la que se aprobó (Pere Soler, 2019), unidos con las inconsistencias en el cumplimiento de los currículos educativos, ha derivado en la aprobación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Esta nueva normativa, que engloba todas las recomendaciones y directrices internacionales en materia de memoria histórica, incorpora medidas específicas en materia educativa, para el conocimiento de la historia democrática española y la lucha por los valores y libertades (Sánchez Moreno, 2020; Díez-Gutiérrez, 2022). Enfoca la memoria como un elemento determinante para fomentar la ciudadanía abierta, inclusiva, plural y consciente de su historia.

Aunque enfoca en la memoria democrática reciente, el propio desarrollo normativo hace hincapié en el conocimiento de todas las etapas democráticas de la historia nacional, como base de preservación y mantenimiento de la memoria de las víctimas, el establecimiento de la justicia y el fomento de la reparación. Asocia el conocimiento científico a la memoria democrática como base de la creación de una conciencia histórica colectiva. Esto se complementa con medidas pedagógicas destinadas a alumnado, profesorado, investigación, divulgación y sensibilización, en general (Carrillo, 2022; Fundación Cives, 2023).

Como medidas específicas en materia educativa y de formación al profesorado (art. 44), refiere la incorporación del conocimiento de la historia y la memoria democrática, desde su inclusión a nivel curricular, en los materiales didácticos y en los planes de formación permanente del profesorado. Así pues, esta incursión pedagógica contribuirá al fortalecimiento de la convivencia social pacífica democrática y a la solidaridad, a desarrollar la conciencia social ciudadana permanente y el juicio crítico sobre las formas antidemocráticas e injustas (Fundación Cives, 2023; López Ulla, 2023; Delgado, 2024).

MÉTODO

El propósito fundamental de este estudio es analizar la legislación educativa española, desde las concepciones que establece la Ley de Memoria Democrática, para comprobar si existen transferencias entre los preceptos normativos y los elementos curriculares. Para ello, articularemos el planteamiento de estos objetivos:

- Establecer las principales alusiones que realiza la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática respecto a la educación.



- Analizar las inferencias terminológicas sobre Memoria Democrática que se realizan en los decretos curriculares de las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Para realizar este estudio, y dados su propia naturaleza, el estado de la cuestión y de la literatura científica y el objetivo principal de estudio, se ha establecido una metodología de corte cualitativa, organizada en el análisis documental y de las fuentes esenciales (Bardin, 2002) sobre la Memoria Democrática, dentro y fuera del ámbito educativo, así como de las propias regulaciones legislativas oficiales. Las fuentes documentales utilizadas corresponden a las siguientes categorías:

- Publicaciones oficiales:
 - A nivel nacional:
 - Ministerio de Educación y Formación Profesional.
 - Secretaria de Estado de Memoria Democrática.
 - A nivel regional:
 - Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Literatura científica:
 - Véase el apartado de referencias bibliográficas.

Este análisis de documentos legislativos nos permite examinar las políticas públicas, evaluar su impacto, identificar patrones y contextualizar el marco normativo de un contexto legal específico, para así poder obtener las implicaciones y contextos de la normativa. Para ello, siguiendo a Azqueta, Arbués y Merino-Arribas (2023), la selección de variables del análisis ha partido de las definiciones contextuales de la Memoria Democrática y la Memoria Histórica, extrayendo los principales descriptores y conceptos asociados a la terminología. El establecimiento del marco conceptual se ha elaborado a partir de esquemas conceptuales, simplificándolo en conceptos específicos que corresponden con las categorías de análisis reflejadas en la tabla 3: memoria democrática, memoria histórica, historia democrática y democracia histórica.

Para este análisis, se parte de la revisión de la literatura, en la cual se han utilizado siete bases de datos a nivel nacional e internacional (Rebiun, Dialnet, Worldcat, Proquest, Web of Science, Scopus y Scholar Google). Se han realizado diversas búsquedas, donde se constituyeron los siguientes términos clave para la temática de estudio: “memoria* AND democrática* (histórica* OR españa* OR educación*)”. Por ende, la cadena de búsqueda ha sido: TITLE-ABS-KEY (memoria* AND democrática* (histórica* OR españa* OR educación*)) AND (LIMIT-TO (LANGUAGE, “Spanish”)). Los criterios de inclusión han sido el idioma (estudios solamente en español), la tipología de documentos (incluyéndose conferencias, capítulos de libro y trabajos académicos) y la pertinencia de los estudios (relativos a los objetivos de estudio planteados).



Las conclusiones de este trabajo se han obtenido mediante el análisis de la normativa educativa española vigente, el estudio de la Ley 20/2022 y los resultados obtenidos del proceso de revisión bibliográfica.

Siguiendo lo anteriormente expuesto, el método de trabajo fundamentado en el análisis de contenido nos ha permitido captar, evaluar, seleccionar y sintetizar los mensajes implícitos y explícitos en los documentos objeto de estudio (Dulzaides Iglesias y Molina Gómez, 2004). Mediante la interrogación con interpelación implícita a los distintos documentos (Ruiz e Ispizua, 1989; Bardin, 2002), hemos establecido las siguientes fases de investigación documental:

1. *Definición del universo documental.* Mediante la selección y categorización de los documentos y las fuentes seleccionadas.
2. *Selección de la muestra documental.* Búsqueda bibliográfica extensa, mediante diversas fuentes, para concretar y definir la temática de estudio.
3. *Determinar las unidades de análisis (palabras, frases, párrafos, etc.).* Selección de las obras por fecha de publicación y relación directa con la temática de estudio.
4. *Codificación de las categorías conceptuales.* Análisis de las fuentes legislativas, que determinan el patrón de codificación de las fuentes bibliográficas.
5. *Análisis documental.* Tras la selección de la bibliografía a utilizar, se realizó un análisis exhaustivo que permite dar respuesta a los objetivos del estudio.

Para la realización de este estudio, y como concreción de la muestra documental legislativa, es imprescindible concretar la muestra documental legislativa utilizada. Estimamos fundamental el conocimiento del marco normativo y organizativo institucional del sistema educativo, a nivel general del Estado español, y, de forma particular, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con relación a las políticas educativas.

Una vez establecido el corpus bibliográfico y teniendo en cuenta la normativa nacional y regional de las etapas educativas objeto de estudio, se ha realizado un análisis de las referencias y explicitaciones de la Memoria Democrática que aparecen en la normativa de la etapa de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

RESULTADOS

Dados los precedentes bibliográficos anteriormente expuestos, la normativa objeto de estudio (referenciada en la Tabla 1) y el desarrollo metodológico utilizado para este estudio, presentamos el análisis correspondiente y coherente con el tema de la investigación.

Dada la configuración del sistema educativo español, es necesario profundizar en las diferentes etapas que lo configuran, para comprobar la inclusión de la memoria democrática en los elementos curriculares. Para ello, el análisis normativo



curricular se presenta de la normativa de referencia nacional y de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Para comprender la visión global de los aprendizajes, es imprescindible conocer la inclusión en los elementos curriculares de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Aunque la etapa de educación básica está compuesta por las dos anteriormente descritas, se presenta el análisis de la etapa de Bachillerato, debido al significativo porcentaje de alumnado que cursa esos estudios.

DISCUSIÓN

Comenzando por la primera de las etapas educativas (Educación Primaria), el análisis muestra cómo se une al propio enfoque competencial de la normativa, configurándose la memoria democrática al desarrollo de competencias relativas a la convivencia, la gestión de conflictos, la ciudadanía responsable y los valores propios de la cultura democrática. Desde una óptica más centrada en las áreas de conocimiento, el área de “Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural” explicita la memoria democrática como concepto asociado a los Derechos Humanos o los principios constitucionales. A partir de este despliegue curricular de habilidades, destrezas y actitudes, los saberes básicos (contenidos) para el quinto y sexto curso del área de Conocimiento del Medio se unifican en torno al desarrollo histórico de la democracia española, sin concretar aspectos relativos a las víctimas, la represión, el Golpe de Estado o la Dictadura franquista.

Igualmente, en el área de “Educación en Valores Cívicos y Éticos” nos encontramos ante un enfoque pedagógico centrado en la “historia de la democracia y su contribución al fortalecimiento de los principios y valores democráticos definidos en la Constitución Española” (Díez-Gutiérrez, 2022, p. 5).

Profundizando en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (que junto con la etapa anteriormente comentada componen la Educación Básica), el enfoque competencial y actitudinal que el alumnado debe desarrollar coincide con la Educación Primaria. Sin embargo, encontramos una mayor profundización en los saberes básicos asociados al área de “Geografía e Historia”, tanto por la complejidad propia del área como por las características psicoevolutivas del alumnado. Se muestra una clara voluntad de sensibilización hacia la memoria democrática, ligada a la mención explícita de la historia contemporánea nacional. Se manifiesta la apuesta por el aprendizaje basado en el derecho a saber las experiencias históricas dolorosas y el reconocimiento y reparación a las víctimas.

Estos postulados manifiestos, en contraste con la articulación de la Ley de Memoria Democrática, se sienten bastante superficiales, ya que supone el 5% del contenido del área, el cual se trabajará en los cursos superiores (3º y 4º de ESO), siendo estos los principales cursos de fracaso y abandono escolar (Cruz Orozco, 2020). La visión dada se circunscribe a lo anteriormente indicado, es decir, al estudio histórico de los sistemas y las sociedades democráticas, esta vez bajo un



enfoque de potenciación de la memoria activa y crítica, no asociada a la justicia transicional como herramienta garantista de la memoria colectiva (Carrillo, 2022).

En contraposición, el área de “Educación en Valores Cívicos y Éticos” enfatiza más en un aprendizaje de la memoria democrática desde el enfoque del bien común y los derechos humanos (Barrero Ortega, 2022). Aunque acertado, sigue siendo insignificante la presencia curricular (4,16% del total de saberes básicos) para que suponga un aprendizaje significativo, al ser un área impartida solamente en uno de los cursos de la etapa.

En la dinámica de las configuraciones curriculares de las anteriores etapas, la organización de los elementos curriculares promueve el aprendizaje competencial asociado a los valores democráticos y de justicia social. Sin embargo, encontramos referencias manifiestas en las materias de “Historia del Mundo Contemporáneo” y de “Historia de España”.

Desde un punto de vista común, se presenta un enfoque complementario y adyacente de la memoria colectiva, enfocado desde la perspectiva del conflicto bélico y los autoritarismos internacionales, así como del momento histórico particular del país. El desarrollo de la memoria democrática se presenta desde la memoria crítica (Carrillo, 2022), exponiendo la necesidad de dar una contextualización a la historia contemporánea para entender la privación de derechos y los procesos de construcción de las democracias actuales (Pérez Guirao y Goenechea, 2023).

De una manera más directa, es el área de “Historia de España” la que contribuye a los principios y fines de la Ley de Memoria Democrática, ya que engloba los saberes básicos asociados al período histórico dictatorial, con profundización en la represión, las víctimas y la reparación y recuperación de los derechos civiles, políticos y sociales (Fundación Cives, 2023).

CONCLUSIONES

Es necesario recordar y conocer el pasado reciente, en lo asociado a los conflictos que desestabilizan o interrumpen la democracia y a la privación de derechos humanos (Carrillo, 2022). En esta materia, el sistema educativo español presenta grandes deficiencias (Mainer, 2020) en la integración de las políticas de memoria histórica en los planteamientos curriculares.

Como hemos podido comprobar a lo largo de este análisis normativo, encontramos una importante presencia de componentes competenciales que favorecen el desarrollo de valores cívicos, sociales y constitucionales en pro de la ciudadanía activa. Sin embargo, esto no se corresponde con la presencia de elementos curriculares suficientes para una correcta comprensión de los hechos y movimientos históricos dolorosos (Pérez Guirao, 2021).

Entre las posibles razones para la escasa presencia de estos contenidos dentro de los currículos educativos españoles, podemos señalar su tratamiento en los manuales educativos (destacando una posible censura por razones o motivaciones ideológicas, así como libertad de cátedra por parte del editor), los planteamientos pedagógicos y línea educativa del centro escolar o autocensura por parte del docente (para evitar



conflictos con el entorno sociofamiliar del estudiante), entre otros (Díez-Gutiérrez, 2020; Rodríguez-Fernández, 2020; García de Vicuña Peñafiel, 2023; Delgado, 2024).

La memoria democrática, por otro lado, supone un reto para el profesorado actual, su papel en la institución educativa, basada en valores democráticos y la necesidad de contribuir a su profundización y su defensa como nos orienta la legislación vigente, exige a los docentes asumir el firme compromiso de formar a ciudadanos que no olviden el pasado, para construir de forma coherente el presente y el futuro; por consiguiente, sin conocimiento, no hay memoria histórica, no hay verdad, justicia, ni reparación posible (Delgado, 2019).

Se ha detectado que los contenidos desarrollados, aunque tienden a presentarse desde una visión supuestamente “neutral y aséptica”, realmente encubren graves silencios y ocultamientos deliberados. Esta circunstancia contribuye a la perspectiva acrítica del alumnado (Mancha Castro, 2019), que podría estar detrás de la fácil difusión y asimilación de mensajes basados en ideologías neofascistas.

REFERENCIAS

- Angulo Menassé, A. (2013). La memoria histórica en España, ¿para qué? *Tramas*, (38), 239-252. <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/638>
- Azqueta, A., Arbués, E., y Merino-Arribas, A. (2023). Análisis del discurso de las estrategias para la mejora de la convivencia escolar de las Comunidades Autónomas españolas. *Aula Abierta*, 52(3), 289-296. <https://doi.org/10.17811/rifie.52.3.2023.289-296>
- Barrero Ortega, A. (2022). Educación cívico-democrática y adoctrinamiento ideológico. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (125), 109-126. <https://doi.org/10.18042/cepc/redc.125.04>
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.
- Benavides, C. y Vallejo, C. (2022). El pensamiento crítico en el ámbito educativo: una revisión sistemática. *Revista Innova Educación*, 4(2), 62-79. <https://doi.org/10.35622/jrie.2022.02.004>
- Bernecker, W. L. (2020). La memoria histórica en España: un pasado más actual que nunca. *Versants*, 3(67), 119-141. <https://doi.org/10.22015/V.RSLR/67.3.10>
- Blanco, J., Téllez, R. F. y Abreu, J. C. (2023). Memoria histórica: la importancia de recordar, la importancia de olvidar. *Revista Republicana*, (34), 91-106. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2023.v34.a139>
- Brienza, L. (2009). La escritura de la historia del pasado reciente en la Argentina democrática. *Anuario Del Centro De Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*, (8), 223-241.
- Carrillo, M. (2022). La Memoria y la calidad democrática del Estado (Comentario a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática). *Revista De Las Cortes Generales*, (114), 183-229. <https://doi.org/10.33426/rcg/2022/114/1720>
- Carnovale, V. y Larramendy, A. (2010). Enseñar la historia reciente en la escuela: problemas y aportes para su abordaje. En I. Siede (coord.), *Ciencias sociales en la escuela* (239-267). Aique.



- Cruz Orozco, J. I. (2020). Absentismo escolar en España. Datos y reflexiones. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (26), 121-135. <https://doi.org/10.18172/con.4443>
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, (134), de 14 de julio de 2022, pp. 24.354-24.461. <https://docm.jccm.es/docm/eli/es-cm/d/2022/07/12/81>
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, (134), de 14 de julio de 2022, pp. 24.462-24.730. <http://docm.jccm.es/docm/eli/es-cm/d/2022/07/12/82>
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, (134), de 14 de julio de 2022, pp. 24.731-25.080. <http://docm.jccm.es/docm/eli/es-cm/d/2022/07/12/83>
- Delgado, D. (2019, marzo 17). Verdad, justicia, reparación. *El Diario*. <https://cutt.ly/rrwF2zF>
- Delgado, A. (2024). Sobre la enseñanza del pasado democrático en España. Alumnado, polarización y redes sociales. *REIDICS*, 14(1), 102-118. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.14.06>
- Díez-Gutiérrez, E. J. (2020). *La asignatura pendiente. La memoria histórica democrática en los libros de texto*. Editorial Plaza y Valdés.
- Díez-Gutiérrez, E. J. (2022). Educational policies and historical memory in the Spanish school: Forgetting the repression and resistance in the Franco regime. *Education Policy Analysis Archives*, 30(73), 1-17. <https://doi.org/10.14507/epaa.30.6356>
- Dulzaidés Iglesias, M. E. y Molina Gómez, A. M. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED: Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 12(2), 1. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011
- Esteban Bara, F. y Gil Cantero, F. (2022). Las finalidades de la educación y la LOMLOE: cuestiones controvertidas en la acción educativa. *Revista Española de Pedagogía*, 80(281), 13-29. <https://doi.org/10.22550/REP80-1-2022-04>
- Fundación Cives (2023). *Educación, Ciudadanía y Memoria Democrática. Programa de apoyo al profesorado para la incorporación de la Memoria Democrática al currículo Escolar*. <https://fundacioncives.org/wp-content/uploads/2023/07/Dossier-Cives-2023-def.pdf>
- García, C. R. (2023). Introducción a educación en memoria histórica y democrática. En C. R. García, A., Razquin, M. M., Felices, M. J., López y J. L. Zorrilla (eds.), *Educación en memoria histórica y democrática. Currículum y experiencias en educación formal, no formal y formación del profesorado* (pp. 11-26). Dykinson.
- García de Vicuña Peñafiel, P. (coord.) (2023). *Memoria democrática en las aulas*. Fundación 1 de Mayo. <https://1mayo.ccoo.es/3334c1bbfd7be1670251447459d31214000001.pdf>
- Hernández Sánchez, F. (2021). Donde habita el olvido. La resiliencia del franquismo en los pliegues de la educación española del Siglo XXI. *Historia Actual Online*, (56), 139-150. <https://doi.org/10.36132/ha0.vi56.2119>



- Herrera, M. C. y Pertuz, C. (2016). Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 79-108.
- Herrera, M. C. (2022). Políticas públicas en educación ciudadana en Colombia y América Latina: La arena de lucha del campo intelectual en la historia reciente. *Anuario de Historia de la Educación*, (9), 57-79. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/250>
- Jara, M. Á. y Funes, G. (2020). Enseñanzas de historias recientes/presentes y la educación para las ciudadanías. *REIDICS. Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales*, (7), 30-44. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.07.30>
- Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. *Boletín Oficial del Estado*, (310), de 27 de diciembre de 2007, pp. 53.410-53.416. <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/26/52>
- Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. *Boletín Oficial del Estado*, (252), de 20 de octubre de 2022, pp. 142.367-142.421. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/10/19/20>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, (340), de 30 de diciembre de 2020, pp. 122.868-122.953. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- López Ulla, J. M. (2023). Del derecho a la verdad al deber de memoria: a propósito de la nueva ley de memoria democrática. *Revista de Derecho Político*, (117), 99-130. <https://doi.org/10.5944/rdp.117.2023.37923>
- Mainer, J. (2020). El pasado traumático en la historia escolar española: la presencia de una ausencia. En D. Rocha Magalhães y J. Álvés Dias (orgs.), *Memória com história da educação: desafios eminentes* (pp. 3-18). Navegando Publicações. <https://doi.org/10.29388/978-65-81417-21-5-0-f.3-18>
- Mancha Castro, J. C. (2019). El franquismo en el libro de texto. Un análisis crítico de tres manuales escolares para 4º de ESO en Andalucía. *Investigación en la escuela*, (98), 1-15. <https://doi.org/10.12795/IE.2019.i98.01>
- Marañón, J. L. (2011). Reflexiones teóricas acerca de la interrelación entre memoria histórica e imaginarios sociales. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
- Organización de las Naciones Unidas (2014a). *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, Farida Shaheed. Procesos de preservación de la memoria histórica*. Asamblea General de la ONU.
- Organización de las Naciones Unidas (2014b). *Justicia de Transición y Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. ONU.
- Ortega Valencia, P., Merchán Díaz, J. y Vélez Villafañe, G. (2014). Enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria: emergencias de un debate necesario. *Pedagogía y Saberes*, (40), 59-70.
- Pagès, J. y Marolla, J. (2018). La historia reciente en los currículos escolares de Argentina, Chile y Colombia. Desafíos de la educación para la ciudadanía desde la Didáctica de las Ciencias Sociales. *Historia y Memoria*, (17), 153-184. <https://doi.org/10.19053/20275137.n17.2018.7455>
- Pere Soler, P. (2019). La memoria histórica de la Guerra Civil, la dictadura franquista, y la Transición, en España. Síntesis histórica e iniciativas legislativas recientes. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, (23). <https://doi.org/10.4000/cccc.8857>



- Pérez Guirao, J. (2021). La lucha contra la reproducción del olvido en la escuela. Hacia un modelo social en la didáctica de la memoria traumática en España. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios Sobre Memoria*, 8(16), 104-119. <https://revistas.ides.org.ar/clepsidra/article/view/150>
- Pérez Guirao, F. J. y Goenechea, C. (2023). ¿Por qué es necesario prestar atención a la enseñanza de la Guerra Civil y el Franquismo? Reflexiones de docentes y futuros docentes. En K. Fajardo y J. Cáceres-Iglesias (coords.), *Soñar grande es soñar juntas. En busca de una educación crítica e inclusiva* (pp. 485-500). Octaedro
- Real Academia Española (s/f). *Democracia*. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. <https://www.rae.es/diccionario-estudiante/democracia>
- Real Academia Española (s/f). *Historia*. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. <https://www.rae.es/diccionario-estudiante/historia>
- Real Academia Española (s/f). *Memoria*. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. <https://www.rae.es/diccionario-estudiante/memoria>
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, (52), de 2 de marzo de 2022, pp. 24.386-24.504. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157>
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, (76), de 30 de marzo de 2022, pp. 41.571-41.789. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217>
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, (82), de 6 de abril de 2022, pp. 46.047-46.408. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/04/05/243>
- Resolución 2019/2819 (RSP), de 19 de septiembre de 2019, del Parlamento Europeo sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa. *Diario Oficial de la Unión Europea*. [https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/fiche-procedure.do?lang=fr&reference=2019/2819\(RSP\)](https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/fiche-procedure.do?lang=fr&reference=2019/2819(RSP))
- Reyes, M. (2008). *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Anthropos.
- Rodríguez-Fernández, J. R. (2020). Díez Gutiérrez, Enrique Javier (2020). La asignatura pendiente. La memoria histórica democrática en los libros de texto. Editorial Plaza y Valdés. *Enseñanza & Teaching: Revista Interuniversitaria de Didáctica*, 38(2), 179-182. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-5374/article/view/24141>
- Ruiz, J. I. e Ispizua, M. A. (1989). *La decodificación de la vida cotidiana: métodos de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.
- Sánchez Moreno, M. (2020). Las políticas de memoria democrática en España: entre la impunidad y las obligaciones internacionales. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 7(1), 41-52. <https://doi.org/10.5209/cgap.68387>
- Sanz Ponce, R. y Serrano Sarmiento, Á. (2017). ¿La educación cambia? Repensando el sentido y finalidad de una escuela para todos. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29(2), 167-184. <https://doi.org/10.14201/teoredu292167184>

Recepción: 14/08/2024

Aceptación: 14/10/2024



ANEXO

Tabla 1. Marco normativo referencial

	Nacional	Regional
Ley de Educación	Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).	
Educación Primaria	Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.	Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Educación Secundaria Obligatoria	Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.	Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Bachillerato	Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.	Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Fuente: Elaboración propia (2024).

Tabla 2. Revisión de la legislación nacional vigente en torno a la Memoria Democrática

Documento	Referencia
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 (LOMLOE), de 3 de mayo, de Educación.	<i>Preámbulo.</i> Se expone la necesidad de un conocimiento profundo de la historia de la democracia en España, desde sus orígenes hasta la actualidad. El estudio y análisis de la memoria democrática se liga a los valores cívicos y la formación de ciudadanos. <i>Disposición adicional cuadragésima primera.</i> Se establece el conocimiento de la historia de la democracia en España como parte de los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos y prevención y resolución pacífica de conflictos.

Fuente: Elaboración propia (2024).



Tabla 3. Revisión de la legislación vigente en torno a la Memoria Democrática en Educación Primaria

<p>Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.</p>	<p><i>Anexo I. Desafíos asociados al Perfil de Salida:</i> Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan. Igualmente, se hace alusión a asumir los valores de justicia social, equidad y democracia.</p> <p><i>Descriptor Operativo</i> de las competencias clave en la enseñanza básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia en Comunicación Lingüística 5 (CCL5). Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas. - Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA). Hace mención a identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas, expresando empatía y abordando los conflictos en un contexto integrador y de apoyo. - Competencia Ciudadana (CC). Explicita la ciudadanía responsable y la participación en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el logro de la ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos y la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo. Complementariamente encontramos el descriptor operativo 1 (CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura) y el 2 (CC2. Participa respetuosamente con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución Española, los derechos humanos y de la infancia). <p><i>Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural</i> Menciones y alusiones en el desarrollo curricular del área.</p> <p><i>Área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.</i> Menciones y alusiones en el desarrollo curricular del área.</p>
<p>Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>	<p><i>Anexo I. Desafíos asociados al Perfil de Salida.</i></p> <p><i>Descriptor Operativo</i> de las competencias clave en la enseñanza básica.</p> <p><i>Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Preámbulo.</i> Hace mención a la formación de personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que viven, todo ello fundado en los valores democráticos. Ello supone la aplicación crítica de los mecanismos democráticos de participación ciudadana, los Derechos Humanos o los principios constitucionales, entre otros. - <i>Competencias Específicas.</i> Se asocia la CE 7 (observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del



medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos), la CE 8 (reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea) y la CE 9 (participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución Española y la Unión Europea).

- *Tercer Ciclo de EP.* En el desarrollo curricular de 5º y 6º curso de Educación Primaria encontramos referencias en:
 - o *Criterio de Evaluación 9.1* (ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución Española, y de la Unión Europea).
 - o *Saberes Básicos.* Dentro del Bloque C. “Sociedades y Territorios”, en el Subapartado 2. “Sociedades en el tiempo”, se explicita el saber básico “la memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública”.

Área de Educación en Valores Cívicos y Éticos

- *Competencias Específicas.* Se asocia con la CE 2 (actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica).
- *Criterios de Evaluación.* Se asocia el criterio 2.2 (gestionar e interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y los principios constitucionales fundamentales).
- *Saberes Básicos.* Dentro del bloque B. “Sociedad, justicia y democracia”, encontramos “Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia” y “Los derechos humanos”.

Fuente: Elaboración propia (2024).



Tabla 4. Revisión de la legislación vigente en torno a la Memoria Democrática en Educación Secundaria Obligatoria

<p>Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.</p>	<p><i>Anexo I</i> (desafíos asociados al Perfil de Salida) <i>Descriptor Operativo</i> de las competencias clave en la enseñanza básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia en Comunicación Lingüística (Descriptor Operativo CCL5). - Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA). - Competencia Ciudadana (Descriptor Operativo CC1 y CC2). <p><i>Área de Geografía e Historia.</i> Menciones y alusiones en el desarrollo curricular del área. <i>Área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.</i> Menciones y alusiones en el desarrollo curricular del área.</p>
<p>Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</p>	<p><i>Anexo I.</i> Desafíos asociados al Perfil de Salida. <i>Descriptor Operativo</i> de las competencias clave en la enseñanza básica. <i>Área de Geografía e Historia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Competencias Específicas.</i> Se asocia a la memoria democrática la CE 5 (analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social). - <i>Primer y Segundo Curso.</i> En el desarrollo curricular encontramos referencias en: <ul style="list-style-type: none"> o Criterio de Evaluación 5.2 (señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales). - <i>Tercer y Cuarto Curso.</i> En el desarrollo curricular encontramos referencias en: <ul style="list-style-type: none"> o <i>Criterio de Evaluación 5.1</i> (conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y actuar en favor de su desarrollo y afirmación, a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, de la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de los aspectos fundamentales que la conforman, de la contribución de los hombres y mujeres a la misma y la defensa de nuestros valores constitucionales). o <i>Saberes Básicos.</i> Dentro del Bloque B. “Sociedades y Territorios”, encontramos el saber



“Cambios políticos en la España contemporánea. De la Constitución de 1812 a la constitución de 1978. La construcción del Estado liberal del XIX. Transformaciones en la España del XIX: crisis del Estado Liberal; I República; Guerra Civil y Franquismo. La España democrática”, el saber “La memoria democrática. Experiencias históricas dolorosas del pasado reciente y reconocimiento y reparación a las víctimas de la violencia. El principio de Justicia Universal” y “Democracia, revolución y reacción en el siglo XX. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado. La defensa del sistema democrático y sus valores en la actualidad”.

Área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

- *Preámbulo.* Alude a la comprensión de las nociones políticas fundamentales y la identificaciones de los principios, procedimientos e instituciones del marco democrático de convivencia.
- *Competencias Específicas.* Se asocia con la memoria democrática la CE 2 (actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común).
- *Criterios de Evaluación.* Se asocia con el criterio 2.1 (promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos) y el criterio 2.6 (contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país).
- *Saberes Básicos.* Dentro del bloque B. “Sociedad, justicia y democracia” encontramos el saber básico “El estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política”.

Fuente: Elaboración propia (2024).



Tabla 5. Revisión de la legislación vigente en torno a la Memoria Democrática en Bachillerato

<p>Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.</p>	<p><i>Descriptor Operativos</i> de las competencias clave en la enseñanza básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia en Comunicación Lingüística (Descriptor Operativo CCL5). - Competencia Ciudadana (Descriptor Operativo CC1 y CC2). <p><i>Área de Historia del Mundo Contemporáneo.</i> Menciones y alusiones en el desarrollo curricular del área.</p> <p><i>Área de Historia de España.</i> Menciones y alusiones en el desarrollo curricular del área.</p>
<p>Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</p>	<p><i>Descriptor Operativos</i> de las competencias clave en la enseñanza básica.</p> <p><i>Área de Historia del Mundo Contemporáneo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Competencias Específicas.</i> Se asocia a la memoria democrática la CE 2 (tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción de los conflictos de la edad contemporánea, a través del empleo de fuentes históricas fiables como la lectura de textos historiográficos y la elaboración de argumentos propios que prevengan la manipulación de la información, para afrontar acontecimientos traumáticos de nuestro pasado reciente, evitar la repetición de hechos semejantes, reconocer a las víctimas y defender la aplicación del principio de Justicia). - <i>Criterios de Evaluación.</i> Se asocia el criterio 2.1 (ciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción alcanzado por los conflictos ocurridos en El Mundo contemporáneo, así como de las causas de las configuraciones bélicas y de las múltiples transformaciones que se producen en los contendientes, a través del empleo de fuentes históricas fiables y del uso de datos contrastados, valorando el impacto social y emocional que supone el uso de la violencia y el papel de las instituciones internacionales que velan por la paz y la mediación), el criterio 2.2 (analizar los principales conflictos civiles que se han producido en la edad contemporánea, a través del empleo de textos historiográficos y la elaboración de juicios argumentados, comprendiendo la importancia de la memoria histórica y del reconocimiento de las víctimas, del principio de Justicia universal y del derecho a la verdad, la reparación y la garantía de no repetición). - <i>Saberes Básicos.</i> Dentro del Bloque A. “Sociedades en el tiempo”, encontramos el saber “acción colectiva, movimiento de masas y liderazgo político en el siglo XX: fascismo, nazismo y otros movimientos autoritarios en los siglos XX y XXI”, el saber “El Mundo en guerra: la guerra civil española, su internacionalización y el exilio republicano español”, el saber “los conflictos fratricidas en El Mundo contemporáneo: pasados traumáticos y memoria colectiva. Reconocimiento, reparación



y dignificación de las víctimas de la violencia”, el saber “transiciones políticas y procesos de democratización en los siglos XX y XXI. La memoria democrática”.

Dentro del Bloque B. “Retos del mundo actual”, encontramos el saber “los nacionalismos como factor de conflicto y enfrentamiento entre pueblos y estados”.

Dentro del Bloque C. “Compromiso cívico”, encontramos el saber “conciencia y memoria democrática: conocimiento de los principios y normas constitucionales, ejercicio de los valores cívicos y participación ciudadana. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Conocimiento y respeto a los principios y normas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La memoria democrática en el marco del derecho internacional humanitario: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición”.

Área de Historia de España

- *Preámbulo.* Refiere a la convivencia democrática, al estado social y de derecho y los retrocesos en el tiempo por determinadas situaciones traumáticas y dolorosas que la sociedad debe de conocer para poder superarlas. Igualmente menciona la necesidad de conocer la trayectoria del país y las conquistas sociales conseguidas en el tiempo.
- *Competencias Específicas.* Se asocia a la memoria democrática la CE 1 (valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España, utilizando términos y conceptos históricos, a través del análisis comparado de los distintos regímenes políticos, para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978 como fundamento de nuestra convivencia y garantía de nuestros derechos) y la CE5 (analizar críticamente al papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos, a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios para debatir sobre problemas actuales, transferir conocimiento, valorar la diversidad cultural y mostrar actitudes respetuosas ante ideas legítimas diferentes a las propias).
- *Criterios de Evaluación.* Se asocia el criterio 1.1 (reconocer el legado democrático y las acciones en favor de la libertad, identificando y comparando los distintos regímenes políticos y sus respectivos textos constitucionales, desde la quiebra de la Monarquía Absoluta y los inicios de la España liberal a la actualidad, utilizando adecuadamente términos y conceptos históricos, valorando el grado y alcance de los derechos y libertades que reconocen y la aplicación efectiva de los mismos), el criterio 1.2 (identificar y valorar el papel de la Transición en el establecimiento de la democracia actual y de la Constitución de 1978 como fundamento y garantía de los derechos y libertades de los españoles, a través de la elaboración de juicios propios acerca de los principales debates que afectan al sistema constitucional, mediante el dominio de procesos de búsqueda y tratamiento de la información),



el criterio 5.2 (generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado las ideologías en la articulación social y política de la España contemporánea, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos) y el criterio 5.3 (emplear el rigor metodológico de la historia en el estudio de las grandes reformas estructurales que acometió la II República, identificando sus logros y las reacciones antidemocráticas que se produjeron y que derivaron en el golpe de Estado de 1936, aproximándose a la historiografía sobre la Guerra Civil y al marco conceptual del estudio de los sistemas totalitarios y autoritarios a través de la interpretación de la evolución del Franquismo).

- *Saberes Básicos*. Dentro del Bloque A. “Sociedades en el tiempo”, encontramos el saber “el proceso de construcción nacional en España. La alternativa democrático-republicana: el modelo federal. Surgimiento y desarrollo de los distintos nacionalismos políticos”, el saber “estudio de textos y contextos de las facciones, partidos y movimientos políticos, desde el carlismo y las distintas fuerzas monárquicas al republicanismo y el obrerismo revolucionario. El papel de los exilios en la España contemporánea y su contribución a la construcción de la Europa de las libertades”, el saber “De los inicios del régimen liberal y la Constitución de 1812, los orígenes de la democracia, hasta la Constitución democrática de 1931”, el saber “La II República y la transformación democrática de España: las grandes reformas estructurales y el origen histórico de las mismas. Realizaciones sociales, políticas y culturales. Reacciones antidemocráticas contra las reformas” y el saber “el golpe de Estado de 1936, la guerra civil y el franquismo: aproximación a la historiografía sobre el conflicto y al marco conceptual de los sistemas totalitarios y autoritarios. Fundamentos ideológicos del régimen franquista, relaciones internacionales y etapas políticas y económicas. La represión, la resistencia, el exilio y los movimientos de protesta contra la dictadura por la recuperación de los valores, derechos y libertades democráticas”. Dentro del Bloque B. “Retos del mundo actual”, encontramos el saber “Memoria democrática: reconocimiento de las acciones y movimientos en favor de la libertad en la historia contemporánea de España, conciencia de los hechos traumáticos y dolorosos del pasado y del deber de no repetirlos. Reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas de la violencia y del terrorismo en España. Las políticas de memoria en España. Lugares de memoria”, el saber “la transición y la Constitución de 1978: identificación de los retos, logros, dificultades y resistencias del fin de la dictadura y el establecimiento de la democracia. La normalización democrática y la amenaza del terrorismo”.

Fuente: Elaboración propia (2024).